

DECRETO N° 176

CASTRO, enero 25 de 2024.-

VISTOS: El Oficio N° 287/21; el ROL 21-2021-P, ambos de fecha 02/06/2021, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos, y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE, la anulación del Ingreso Municipal N° 1131262 de 09/03/2023 del Sistema Contable a nombre de BATA CHILE S.A., RUT N° 96.670.340-7, por concepto de COBRO SERVICIO SOBREPRODUCTOR.

Lo anterior, por certificar BATA CHILE S.A., que los residuos emanados de su local son retirados por la Empresa Plasticosur SPA, autorizada como punto de bodegaje y reciclaje para la disposición final de los materiales en desuso, mediante Resolución Sanitaria C/N° 10 del Servicio de Salud de la Región de Los Lagos.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/NCB/cga.

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas,
- **Tesorería Municipal,**
- DIMAO,
- Archivo Secretaría Municipal.